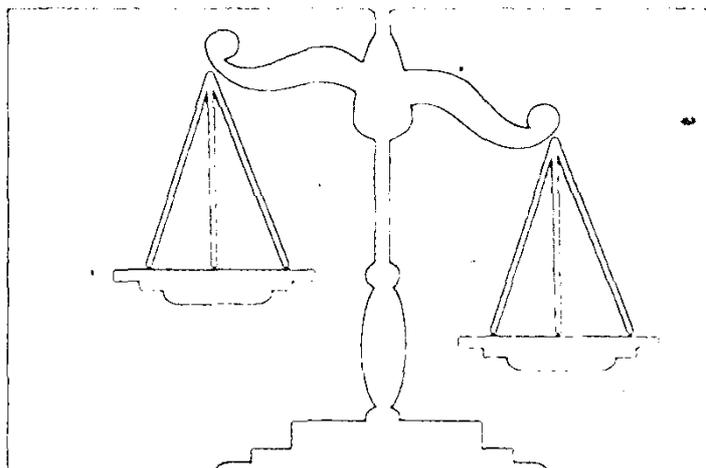


→ EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES



Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: ...
QUITO: ...
HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000021

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AVIATECHIK S.A.

La compañía AVIATECHIK S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/01/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000476 de 28/enero/2013, con la siguiente modificación: La parte pertinente de Artículo Tercero del estatuto, referente a objeto social, dirá: "La adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañía, para sí y con recursos propios, pudiendo..."

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "EL PROCESAMIENTO DE AVES, ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES; EL LEVANTE E INDUSTRIALIZACIÓN DE AVES EN GENERAL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE UNA EMPRESA AVÍCOLA..."

Quito, 28/enero/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NEPTUNE S.A.

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía denominada NEPTUNE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, el 27 de Diciembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de Febrero de 2008.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de disolución y anticipada de la compañía denominada NEPTUNE S.A. otorgada el 24 de Enero del 2012, ante el Notario Público Suplente Vigésimo Quinto del cantón de Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJDLG.13. 0000383 del 21 de Enero del 2013.
3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública anticipada el señor Jacinto Sebastián Delgado Aspiazú en su calidad de Gerente de la compañía, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en el cantón Guayaquil.
4. **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDLG.13. 0000383 del 21 de Enero del 2013, aprobó la disolución voluntaria y anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y el Art. 10 de la Ley de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público de la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada NEPTUNE S.A., a quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación del extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a la Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando copia de la oposición y providencia recaída sobre ella. De no existir oposición notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución Voluntaria y Anticipada de la indicada compañía cumpliendo de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 21 de Enero del 2013

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMP.
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Ene. 31; Feb. 1-2